

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITAI", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DR. JOSE MIGUEL MADERO ESTRADA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DR. ALFONSO NAMBO CALDERA; Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO "EL CONGRESO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO LEGISLATIVO DIPUTADO MANUEL NARVÁEZ ROBLES, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARÍO GENERAL DE "EL CONGRESO" LICENCIADO MANUEL SALINAS SOLIS; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

UNICO.- El 14 de noviembre del 2008, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública "IFAI"; el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, firmaron Convenio de Colaboración para el establecimiento de bases y mecanismos operativos para la implementación del sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información denominado "SISTEMA INFOMEX" en el Estado de Nayarit. El cual tiene una vigencia indefinida a partir del momento de su firma.

DECLARACIONES

I. DE "EL ITAI".

- I.1 Que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit es un organismo público dotado de autonomía operativa, de gestión y decisión, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con las finalidades de garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover y difundir la cultura de la transparencia, resolver sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de acceso a la información, así como la protección de los datos personales en poder de los entes públicos, en términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la LTAIPEN.
- I.2 Que el 25 de Febrero del año 2008 el Dr. José Miguel Madero Estrada fue nombrado por la XXVIII legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit como titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por lo que se encuentra plénamente facultado para suscribir el Convenio, lo anterior con fundamento en el artículo 47, numeral 4, inciso i) de la LTAIPEN.

- I.3 Asiste al Dr. José Miguel Madero Estrada, Presidente de "EL ITAI", el Dr. Alfonso Nambo Caldera en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto, Cargo que ostenta a partir del día 01 de marzo de 2008.
- I.4 Que el Consejo del Instituto emitió opinión favorable para la celebración del presente Convenio de Colaboración con "EL CONGRESO" con base en el artículo 47, numeral 4, inciso i) de la LTAIPEN.
- I.5. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en Av. Allende No. 175, Int. 1, Col. Centro, C.P. 63000. Tepic, Nayarit.

II. DE "EL CONGRESO"

- II.1 Que de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política para el Estado de Nayarit, el "Supremo Poder del Estado se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial", y a su vez el artículo 25 del mismo texto instruye que "El Poder Legislativo del Estado se deposita en una asamblea que se denominará: CONGRESO DEL ESTADO".
- II.2 Que el diputado Manuel Narváez Robles, en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo, manifiesta que tiene la representación de "EL CONGRESO" y se encuentra facultado para suscribir el presente convenio.
- II.3 Que el Lic. Manuel Salinas Solís, en su carácter de Secretario General, se encuentra facultado para representar jurídicamente la suscripción del presente Convenio.
- II.4 Que tiene como domicilio legal para efectos del presente convenio, el ubicado en Avenida México No. 38 Norte, Zona Centro, C.P. 63000, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

III. DE "LAS PARTES".

ÚNICA. Que de conformidad con las anteriores declaraciones, "EL ITAI", y "EL CONGRESO", en lo sucesivo "LAS PARTES", se reconocen recíprocamente su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que cuentan sus representantes para suscribir el presente Convenio.

Atentos a lo anterior, manifiestan conocer el alcance y contenido del mismo por lo que en mérito de lo anterior se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente Convenio de Colaboración consiste en establecer las bases de coordinación entre "LAS PARTES" que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en el Estado de Nayarit, poniendo a disposición del público instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información pública gubernamental, siempre en beneficio de la ciudadanía y la población entera, en los términos de la normatividad vigente.

Este Convenio busca el establecimiento de bases y mecanismos operativos para que "EL ITAI" en coordinación con El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, otorgue el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública, acceso y corrección de datos personales, sus respuestas, así como la presentación y resolución en su caso, de los recursos de revisión, denominado "SISTEMA INFOMEX" a "EL CONGRESO".

"EL CONGRESO" con el apoyo y asesoría de "EL ITAI", implementarán el "SISTEMA INFOMEX", a fin de facilitar el acceso de los particulares a la información pública que obre en poder de sus sujetos obligados por la LTAIPEN.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES".

- a) Realizar las actividades necesarias para que el público pueda tener acceso, vía el "SISTEMA INFOMEX", a la información pública en poder del sujeto obligado de "EL CONGRESO", por la LTAIPEN.
- b) Trabajar para las adiciones específicas e implementación que requieran efectuarse en dicho sistema, en atención a lo que establece la LTAIPEN. "LAS PARTES" trabajarán conforme a un plan de trabajo para que el "SISTEMA INFOMEX" pueda ponerse en operación para el beneficio de la comunidad nayarita y el público en general.
- c) Diseñar los esquemas para la celebración de reuniones de trabajo y cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos designados por "EL CONGRESO", a fin de que obtengan los conocimientos y habilidades necesarias que permitan la adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de acceso y/o corrección de datos personales, sus respuestas y, en su caso, la atención y resolución de los recursos de revisión que presenten los interesados vía el "SISTEMA INFOMEX".
- d) Realizar, eventos de promoción del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, destinados a la comunidad nayarita y las personas en general.

A efecto de alcanzar los objetivos señalados en el presente Convenio "LAS PARTES" suscribirán acuerdos específicos de ejecución cuando así lo consideren necesario.

DÉCIMA QUINTA. INTERPRETACIÓN.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe y sin dolo, por lo que toda duda que surja respecto a su interpretación, operación y cumplimiento, será resuelto de común acuerdo.

Leído que fue el presente convenio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances, lo firman en cuatro tantos en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, el día 02 del mes de diciembre de dos mil nueve.

POR "EL CONGRESO"



DIPUTADO MANUEL NARVÁEZ ROBLES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO LEGISLATIVO


LIC. MANUEL SALINAS SOLIS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO


DIP. MIGUEL BERNAL CARRILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
GUBERNAMENTAL

POR "EL ITAI"


DR. JOSÉ MIGUEL MADERO ESTRADA
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
NAYARIT


DR. ALFONSO NAMBO CALDERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
NAYARIT

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE "LAS PARTES" QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y LA EXPANSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL ESTADO DE ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DEL "SISTEMA INFOMEX", QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE LA TEPIC, ESTADO DE NAYARIT, EL 02 DE DICIEMBRE DE 2009.